

Otros casos de esta naturaleza refiere el Sr. Bustamante, que pueden verse en su "Cuadro Histórico."

Habiéndose prolongado mucho este capítulo, dejaré para los próximos, la narracion de otros interesantes sucesos.

CAPITULO LXVIII.

GOBIERNO COLONIAL.

(CONTINUACIÓN.)

SUMARIO.

EL BRIGADIER CALLEJA EN ZACATECAS. SUS PROVIDENCIAS. EL TENIENTE CORONEL D. JOSE LÓPEZ.—2. D. MARTIN MEDINA.—3. NÚMERO DE FUERZAS INDEPENDIENTES.—4. SALE CALLEJA DE ZACATECAS. ENTRA Á AGUASCALIENTES. NUEVO PLAN DE OPERACIONES.—5. DIFICULTADES.—6. DECRETO.—7. DISTRIBUCION DEL EJERCITO.—8. FUSILAMIENTOS. SALE DE AGUASCALIENTES. ENTRA Á LEON. SUS FUERZAS.—9. MARCHA Á GUANAJUATO.—10. EL CORONEL ARREDONDO.—11. EL LEGO VILLERÍAS. SU PROCLAMA.—12. EL CAPITAN D. CAYETANO QUINTERO. DERROTA Á VILLERÍAS.—13.—EL CADETE D. ANTONIO LÓPEZ DE SANTA-ANNA.—14. EL CURA D. JOSE MARÍA SEMPER. EL PADRE DUQUE.—15. MUERTE DE VILLERÍAS.—16. DOCUMENTOS. OBSERVACIONES.

1. A mas de las providencias que el brigadier Calleja tomó en Zacatecas, y de que ya he dado cuenta al lector en el anterior capítulo, dictó otras con el objeto de aumentar su fuerza bien disminuida por cierto, á consecuencia de la necesidad que tuvo de frac-

cionarla en secciones, con el objeto de perseguir á los independientes. En consecuencia, mandó levantar en aquella capital para su seguridad, cinco compañías de infantería, una de caballería y otra de artillería, dotándola con cuatro cañones de los que habian abandonado los independientes al retirarse de aquella plaza. Como en esta fuerza improvisada no confiaba mucho Calleja, y temeroso de un nuevo ataque de los independientes, dispuso que el teniente coronel D. José López, ayudante inspector de provincias internas, que se le habia unido el 13 de Mayo con quinientos hombres, quedase de guarnicion en aquella plaza para mayor seguridad. López, sabedor de esta disposicion se negó á obsequiarla, manifestándole que tenia orden de su gefe, de volverse inmediatamente, saliendo en el acto de aquella capital. Profundo disgusto causó á Calleja la negativa del teniente coronel López, quejándose al virey de su conducta.

2. Nombró para comandante militar é intendente de aquella provincia, al teniente coronel D. Martin de Medina, que habia sido antes gobernador de Colotlan, ocupando el puesto de éste en el gobierno, D. Gregorio Pérez. Terminado el arreglo administrativo de aquella provincia, dispuso Calleja marchar en persecucion de los independientes, que lejos de someterse y desistir de su empresa, dia á dia aumentaban, segun los avisos que constantemente estaba recibiendo. Entre estos figura uno del brigadier Cruz, en que le da una noticia pormenorizada, de las divisiones independientes que habia en Nueva Galicia, provincia de Valladolid y otros puntos. Hé aqui el detal:

3. "En Zamora, existe Rayon con tres mil hombres y ocho cañones.

En Pátzcuaro, D. Manuel Muñiz con cinco mil y ocho piezas.

En la Piedad, Valdespino con cuatrocientos hombres.

En Penjamillo, Navarrete con tres mil y seis cañones.

En la Barca, Ramos con dos mil hombres y fundiendo cuatro piezas.

En Salvatierra, el Anglo-Americano con tres mil y dos cañones.

En la Presa de Jesus, Anaya con dos mil hombres.

Villagran, sin destino con tres mil, haciendo un total de veinte

y un mil cuatrocientos hombres, con veinte y ocho piezas de artillería."

4. El diez y seis de Mayo, previas las órdenes de marcha, evacuó el brigadier Calleja aquella capital, dirigiéndose para Aguascalientes. Preocupado con el numeroso ejército con que contaban los independientes, y no teniendo él, otro igual que oponer, ocurrió á un medio que aunque muy expuesto (como así lo dice al virey en carta de ocho de Junio desde Aguascalientes;) le dió un buen resultado. Muy conocedor del país y de la clase de guerra que se veia obligado á sostener contra los independientes, en que no era posible tener fuerzas en todas partes, para que oportunamente atacasen al enemigo, formó en consecuencia, un proyecto que sometió á la aprobacion del virey, para poner en armas á toda la nacion, el que fué inmediatamente aprobado. El plan consistia en obligar á todos los habitantes de las ciudades, villas, pueblos, haciendas, y rancherías, á defenderse con sus propios elementos, de los ataques de los independientes, designando para cada poblacion segun sus recursos, el número de hombres que debia de sostener y la organizacion que se les debia de dar. Dispuso inmediatamente recoger cuanta clase de armas tuviesen los vecinos, no permitiendo ni aun á los arrieros mas arma para sus trabajos, que un pequeño cuchillo sin punta, para cortar las reatas. En virtud de esta disposicion quedaron obligados todos los habitantes de las poblaciones, y aun de las mas insignificantes, á presentarse á las autoridades respectivas, é inscribirse como soldados.

5. A gravísimos inconvenientes estaba sujeto este plan, y aun parece que el brigadier Calleja conociendo el peligro que habia en su ejecucion, pensaba armar solamente á los españoles, á lo que no se resolvió, porque tambien pulsaba para esto fuertes obstáculos. Levada á debido efecto esta providencia, dió por resultado que la Nueva España se convirtiese en un verdadero campamento, estando todos obligados á ocurrir al llamado de las autoridades ó de sus gefes. Los dias de fiesta tenian por obligacion hacer ejercicio de armas, y cubrir todos los dias el servicio á que fuesen destinados. Este armamento general de la nacion, si bien produjo al partido realista algun efecto, porque se podia mover con mas facilidad el ejército veterano, situándolo á donde se creia mas urgente, cooperó muy eficazmente en mil ochocientos veintiuno á efectuar la Inde-

pendencia, realizándose los temores que diez años antes, habia indicado su autor. A fin de que el lector conozca este interesante documento, paso á insertarlo:

6. Con fecha ocho de Junio desde Aguascalientes dice Calleja al virey lo siguiente: "El extingue la revolucion llevada á efecto, pero no carece de inconvenientes, y el principal consiste en armar al reino, ordenándole de modo, que si se convierte contra nosotros en algun tiempo puede darnos muchos cuidados. Por ahora si se sitúan bien las divisiones, no solo tendrán en sujecion y confianza á los pueblos, sino que los empeñarán en perseguir á los insurgentes, los harán sus enemigos naturales, como sucede á los de Leon, Irapuato, Real de Catorce y otros, y será difícil que despues de haberles hecho la guerra con suceso, y sufriendo en consecuencia los males de la que les hace el enemigo, se resuelvan á unirse con él. Al hombre en general lo guia la educacion, la costumbre y la conveniencia, y todo creo que lo podemos reunir en poco tiempo!.. Hé aquí los artículos del plan:

Artículo primero. Las divisiones de los ejércitos se estacionarán en puntos, que sin necesidad de grandes marchas, puedan acudir á destruir las gavillas, que por su número den que temer á los pueblos, procurando evitar su reunion con actividad y celo, á cuyo efecto estarán obligados á dar cuenta al comandante de la division de cualquier reunion que adviertan; y el que no cumplieré exactamente con este deber, será tratado como insurgente.

Artículo segundo. En cada ciudad, villa ó cabecera de partido, se nombrará por los generales respectivos un comandante de armas, reuniéndole si pudiere ser la jurisdiccion real, á fin de que no haya mas que un gefe, y se eviten competencias y retardos, quien inmediatamente formará un cuerpo urbano de caballeria ó infanteria, segun las proporciones del pais, en el que servirán sin excepcion todos los vecinos honrados, segun su clase, y si alguno (que no lo espero) se resistiere, por solo este hecho se le desterrará por mal patriota, á cincuenta leguas de su domicilio.

Artículo tercero. Estos cuerpos se armarán por ahora, con las armas dispersas por los pueblos, que el comandante dispondrá se recojan y con lanzas y machetes á los que no les alcancen.

Artículo cuarto. De cada uno de estos cuerpos, harán el servicio diario cien ó ciento cincuenta hombres, á quienes se pagará con

respecto al pais, formando al efecto un fondo de arbitrios provisionales, y si no los hubiere se formarán de una contribucion forzosa, que con equidad y segun las facultades de cada uno, arreglará el cabildo, nombrando al efecto una comision de tres individuos que merezcan su confianza y un tesorero en cuyo poder entren los caudales.

Artículo quinto. Con esta fuerza permanente harán observar los comandantes militares y jueces reales, la mas exacta y severa disciplina, arreglándose á los bandos de la materia y á las circunstancias, en concepto de que les resultará el mas estrecho cargo si no lo hicieron.

Artículo sexto. Lo restante del cuerpo urbano, se ejercitará los dias de fiesta, en el manejo de las armas, y estará siempre pronto para reunirse.

Artículo sétimo. Todo el vecindario se alistará por barrios, al cargo de un juez mayor, incluyendo en el alistamiento á todo hombre en estado de tomar las armas, y será de la obligacion de este, el reunirse con las que pueda; y en defecto de todas con hondas y piedras, y presentarse puesto á su cabeza al comandante militar cuando se le pida.

Artículo octavo. A cada uno de estos barrios ó sus reuniones, se nombrará un eclesiástico que inspire confianza por su virtud y patriotismo, á fin de que le sirva como de director, le exhorte y anime en todas ocasiones.

Artículo noveno. En cada hacienda de los respectivos partidos formarán sus dueños una compania de cincuenta hombres en los términos expuestos para los pueblos, que la mandará un capitán con los respectivos subalternos. En las de menos consideracion una de treinta á cargo de un alférez, y en los ranchos una escuadra de seis ú ocho al cargo de un sargento.

Artículo décimo. De todos tendrá listas el comandante de armas de la cabecera y todos vijilarán en el camino de sus distritos, arrestando á los sospechosos y dándole parte de cuanto ocurra respecto al objeto y digno de su noticia, y si de ellos resultare que se reuna alguna gavilla, de bandidos, dispondrá el comandante que á la fuerza de la cabecera se reuna la de todas ó parte de las haciendas, segun fuere la necesidad, y saldrá á dispersarlos y castigar á los delincuentes.

Artículo undécimo. Saldrán también si fuere necesario, los barrios de las cabeceras con sus respectivos jueces; aun cuando no lo sea se mantendrán reunidos, bien que ocupados de sus atenciones; y el individuo que falte en estas cosas sin muy justificado motivo, será sin remision tratado como insurgente.

Artículo duodécimo. La prohibicion de armas de toda especie y á toda clase de persona que no sea militar es absoluta, y á fin de distinguirlos, cada individuo de estas compañías llevará siempre consigo una certificacion firmada por el capitán respectivo y revisada por el comandante militar de cada cabecera.

Artículo décimotercero. Al que se le encuentre con ellas sin este requisito, las perderá y por primera vez sufrirá la pena de seis pesos de multa, que con cuenta justificada se aplicará al fondo del cuerpo urbano de la cabecera, doce por la segunda, y destierro á cincuenta leguas por la tercera.

Artículo décimocuarto. Los arrieros y otros que necesiten herramienta, usarán únicamente de la hacha y de un cuchillo corto y sin punta para cortar las reatas."

7. Calleja, durante su permanencia en Aguascalientes, á mas de las disposiciones de que el lector tiene ya conocimiento, dictó otras referentes á la organizacion administrativa de aquella ciudad. Preocupado constantemente con el movimiento de sus enemigos, dispuso una nueva combinacion para situar las fuerzas realistas en puntos convenientes. Temeroso de que la provincia de Zacatecas volviese á ser presa de los independientes, colocó fuerzas en las poblaciones de Colotlan, Tlaltenango y Juchipila, que le sirviesen de resguardo por ser puntos mas peligrosos. Para cubrir el norte y el oriente, se puso en contacto con los tenientes coroneles López y Ochoa, escribiendo al comandante general de Provincias Internas, D. Nemecio Salcedo, para que vigilase aquellas provincias, manifestándole que con esta medida, libertaria á la provincia de Durango de una invasion.

Igualmente escribió al brigadier Cruz, invitándolo para que situase algunas fuerzas de Nueva Galicia, en las barrancas, por ser puntos donde se reunian los independientes, para emprender sus operaciones sobre la provincia de Zacatecas, haciendo lo mismo en la Piedad y Zamora, que confinan con Michoacan. Con el objeto de reforzar á estas fuerzas, ordenó Calleja al coronel Empáran mar-

chara á situarse á Lagos con su division, compuesta de un batallon de la Corona, otro de Granaderos, los escopeteros de Rio Verde, dos escuadrones de México y seis piezas de artillería, para que, obrando en combinacion con las fuerzas de Negrete, que debia aproximarse á aquella poblacion, persiguiesen á Rayon que se dirigia á Michoacan, y auxiliasen al teniente coronel Trujillo en Valladolid. Que despues se dirigiese á Guanajuato, Zacatecas y Durango, para recoger en éstas y conducir á la capital los fondos reunidos, llevando también á la misma, gran cantidad de cabezas de ganado, para abastecerla y evitar los sufrimientos de los habitantes por la escasez de carnes.

8. No pudo efectuarse en todas sus partes el plan que se proponia Calleja, para la colocacion de las fuerzas realistas, otros incidentes, de los cuales hablaré mas adelante, lo impidieron. Antes de salir este jefe de Aguascalientes, hizo pasar por las armas á dos artilleros norte-americanos que estaban al servicio del ejército independiente. De Aguascalientes se dirigió Calleja á Leon, pasando de esta capital á Guanajuato, en donde entró el 20 de Junio y, con el objeto de dar mayor seguridad á aquella provincia, que amenazada por las muchas partidas de independientes, situadas en la Piedad, Valle de Santiago, San Luis de la Paz y Sichú, la tenian en constante alarma.

9. El recibimiento oficial que se le hizo, fué suntuoso; el temor, verdaderamente cerval, que inspiraba este jefe á aquellos habitantes, los obligaba á esta clase de demostraciones. Muy reducida en número era la fuerza que lo acompañaba, á consecuencia de haberla desmembrado para aumentar la del coronel Empáran y la del capitán Linares; así es que entró á Guanajuato con cosa de trescientos ó cuatrocientos hombres de la columna de granaderos, el Ligero de San Luis, *los tamarindos*, cerca de seiscientos caballos y unas cuantas piezas de artillería.

10. Como resultado de las órdenes que desde Zacatecas y Aguascalientes habia librado Calleja, para el arreglo de su nuevo plan de operaciones, el coronel Arredondo, que lo hemos dejado en la poblacion de Aguayo, de la colonia de Nuevo Santander, salió para Palmillas, recibiendo en este punto una carta ó proclama del lego Villeras, en que lo invitaba á unirse con él. Su contestacion fué mandar hacer en el acto, un auto de fé suntuoso, con la referida

proclama, quemándola por mano del verdugo. Los indios de esta poblacion se habian unido á los independientes, y, con el objeto de atacarlos, dispuso Arredondo que el capitan Deisemberger, marchase sobre ellos, comision que con suma facilidad ejecutó el designado, porque en el momento fueron puestos los indios en dispersion.

11. Arredondo, con el resto de sus fuerzas, prosiguió su marcha en persecucion del lego Villerías, que fuertemente disgustado por la invitacion que le hizo, deseaba batirlo. Oportunamente supo Villerías el movimiento del coronel Arredondo, y no considerándose capaz para salirle al encuentro, emprendió su marcha de retirada en direccion de Matehuala. El brigadier Calleja, con su conocida prevision, habia dispuesto que el capitan D. Cayetano Quintero se situase entre Palmillas y Matehuala, con el objeto de impedir el paso del enemigo para esta poblacion. Villerías, ya sea que ignorara la presencia de fuerzas realistas por el punto que trataba de retirarse, ó que sabiéndolo se resolviese á correr fortuna, emprendió su marcha en medio del mayor desorden. Al siguiente dia, 9 de Mayo, en un punto llamado el *Estanque*, se encontró con la fuerza enemiga al mando del capitan D. Cayetano Quintero. En el acto se trabó la lucha con encarnizamiento, pero al fin sucumbió Villerías, abandonando el campo, dejando siete piezas de artillería, todo el parque y cargas con equipaje, muchos muertos, entre ellos varios que se titulaban mariscales y brigadieres, un fraile franciscano y un lego que lo acompañaba. El número de prisioneros ascendió á trescientos, figurando entre ellos otro fraile carmelita y su lego; el primero se titulaba mariscal de campo y confesor de Villerías, y el segundo, *ministro de gracia y justicia*.

12. No obstante haber sufrido una completa derrota, logró salvarse Villerías acompañado de unos cuantos, siguiendo su retirada rumbo á Matehuala, pero por segunda vez y al siguiente dia, se encontró con otra seccion de fuerzas realistas, al mando del teniente coronel Iturbe, que enteramente lo derrotó, salvándose Villerías debido á su gran actividad.

13. En el parte que de este hecho de armas dió el teniente coronel Iturbe al coronel Arredondo, y que trasmitió éste al Virey, figura por primera vez, el nombre de un cadete, que mas tarde seria uno de los mexicanos mas notables y árbitro, por algunos años, en el

gobierno de México. Ese cadete fué D. Antonio López de Santa-Ana. En el mismo parte se habla de D. Pedro Lemus, oriundo de la Habana, que despues tambien figuró en el país, aunque no de una manera tan notable. Los jefes Quintero é Iturbe se unieron al coronel Arredondo en Palmillas el 12 de Mayo, conduciendo á los prisioneros, de los cuales, tres que tenian el carácter de cabe-cillas, fueron pasados por las armas.

14. De conformidad con lo que habia dispuesto Calleja, sobre que se armasen las poblaciones de Matehuala, Real de Catorce y otras (y que ya desde San Luis lo habia indicado), se encontraban ya éstas preparadas, habiendo formado compañías dádoles armas y fundido cañones. La Junta, que con este objeto se estableció, en virtud de lo dispuesto por el jefe realista, se compuso de D. Teodoro Parodi, D. Alejandro Zerratun y del Lic. D. José Ildefonso Diaz de Leon, que despues fué el primer gobernador de San Luis Potosí. Esta Junta, por aviso que recibió del gobernador de los indios, supo que Villerías se aproximaba á aquella poblacion con el objeto de atacarla. Inmediatamente se acordó, por la Junta, la defensa de la poblacion, contándose con las fuerzas que para este fin, se habian levantado y organizado. Los jefes que se nombraron para hacer la defensa, y que se prestaron de buena voluntad, fueron el cura párroco de la misma poblacion, D. José María Semper, el padre D. J. Duque y el particular D. Nicanor Sanchez. Distribuidas las fuerzas segun como consideraron mas conveniente, el cura Semper, con el objeto de reconocer al enemigo, se adelantó un poco acompañado de unos cuantos soldados, viéndose abligado en el acto á retroceder, porque avanzaba rápidamente el enemigo. Puestos á tiro de fusil los combatientes, inmediatamente se rompió el fuego, teniendo lugar por el espacio de una hora, una fuerte lucha. Los realistas, con mejores elementos, hicieron huir á los independientes, dejando en el campo varios cadáveres, encontrándose entre éstos el del lego Villerías, que por algun tiempo llamó la atencion por sus excesos. Los documentos referentes á estos sucesos, á continuacion los pongo:

PROCLAMA.

15. "*DON JOAQUIN DE ARREDONDO Y MUÑIZ*, caballero de la orden de Calatrava, coronel del regimiento de infantería fixo de Veracruz, gobernador político y militar de esta provincia y comandante general de las tropas de ella.

"Soldados de la Division del Norte, ciudadanos honrados y fieles de la Villa de Aguayo, el vil lego Villerías ha tenido la temeridad de querer intimidar y aún de seducir á vuestro general con mil patrañas y mentiras, sin acordarse de vuestro valor y que todos vosotros estais prontos á derramar hasta la última gota de vuestra sangre, en defensa de nuestra sagrada religion católica y de nuestro legítimo soberano Fernando VII. Este ultraje es mas á vosotros que á mí, y solo la sangre de los perversos que lo dictaron, puede satisfacer su osadía y atrevimiento; y no dudeis que será antes de muy corto tiempo, pero mientras, para que ese vil cabecilla vea el desprecio que hacemos de él y de sus satélites, he mandado que se queme su proclama por mano del verdugo, y esta es la respuesta que le doy por ahora.

"Cuartel general de Aguayo, veinte y seis de Abril de 1811—*Arredondo.*"

16. El mismo Sr. Coronel, comandante general de las tropas destinadas á la persecucion de los rebeldes de la colonia de Nuevo Santander, ha dado noticia al Exmo. Sr. Virey, de varias acciones militares, ocurridas en el distrito de su mando, y de que se da cuenta á continuacion.

"El capitán D. Carlos Vilbao, comandante de un destacamento destinado por el Sr. Arredondo, para adquirir noticias del estado, fuerza y calidad del enemigo, le participa en 27 de Abril, desde el paraje de las *Minas*, que en la mañana de dicho dia, hallándose en la villa de Palmillas, y habiendo tenido aviso que un número crecido de indios lo iba á tacar, tomó las disposiciones para recibirlos. En efecto, á poco tiempo se presentaron éstos en número como de trescientos, entre ellos algunos de razon, con flechas y armas de

fuego. Se dirigieron á la plaza donde estaba la tropa reunida, y empezó una accion que duró por espacio de tres horas, terminándose por la fuga del enemigo, que dejó en el campo siete muertos, llevándose considerable número de heridos. Por nuestra parte hubo un miliciano y un veterano heridos y un extraviado.

"Al fugarse el enemigo tuvo la osadía de prender fuego al pueblo por varios puntos, de cuyas resultas se quemaron doce ó mas casas.

"Toda la tropa se condujo con el mayor valor, distinguiéndose particularmente el alférez veterano D. Pedro García.

"Noticioso el Sr. coronel Arredondo que á cuatro leguas de la villa de Palmillas, se hallaba reunido un cuerpo crecido de indios, entre ellos muchos mecos y algunos de razon, dispuso que, con una corta columna de infantería y caballería, mandada por el capitán del regimiento fixo de Veracruz, D. Josef Dainsemberger, saliese á atacarlos. Habiéndose dirigido al punto en que estaban situados, se advirtió que las gavillas dispersas se reunian para hacer resistencia. El capitán Daisembreger, antes de atacarlos, y para evitar la efusion de sangre, les ofreció el indulto y la paz por medio de un enviado. Estos rebeldes, que ofrecieron al principio admitir aquella gracia, no tenian otro intento que el de ganar tiempo, para reunirse todos. Así es que, á poco tiempo, avanzaron sobre nuestras tropas, con ánimo de atacarlas. Viendo el capitán Daisembreger esta resolución, determinó salir á su encuentro, y habiendo dado orden á sus tropas de atacarlos, lo hicieron con tanto vigor que, al cabo de un cuarto de hora de fuego, fueron enteramente derrotados y dispersos los rebeldes, con pérdida de veinticinco hombres entre muertos y heridos. Por nuestra parte no ha habido mas que uno de los segundos.

"La oficialidad y tropa, se condujeron con serenidad y valor, habiéndose hecho dignos de particular recomendacion el ayudante del regimiento de Veracruz D. Antonio Elosua; los tenientes del mismo D. Rafael Facio y D. Juan Manuel Rodriguez; los subtenientes D. Antonio Zárate y D. Cenobio de la Chica, y los cadetes D. Nicolás del Moral y D. Juan Hernandez; el teniente veterano de caballería D. Ramon Perea, el de igual clase de milicias D. Josef Manuel Zosaya, el alférez D. Josef Antonio Fernandez, y el sargento primero veterano Josef María Martinez son dignos de elogio.

“Con fecha 16 de Marzo, en la villa de Palmillas, participa el referido Sr. coronel D. Joaquin de Arredondo, las disposiciones que habia tomado para atacar la gavilla de revoltosos, mandada por el infame lego Villerías, que se titulaba capitán general, cuya fuerza consistia en mas de dos mil hombres. Con este objeto se puso en marcha el Sr. Arredondo con su division, habiendo dispuesto anteriormente que el capitán D. Cayetano Quintero, se situase en un punto conveniente para cortar la retirada. Noticioso aquel cabecilla del movimiento de las tropas, se puso en vergonzosa huida, sin que bastase á alcanzarlo la marcha de doce leguas, que en un dia hizo la tropa para conseguirlo. Los insurgentes se dirigieron por el camino de Matehuala, y habiéndose encontrado á las dos de la tarde del dia 9 de Mayo, con las tropas del mando del capitán Quintero, en el sitio llamado *el Estanque Colorado*, se trabó una acción en que, despues de haberse hecho, por una y otra parte, algun fuego de cañon, avanzaron los nuestros á la distancia de medio tiro de fusil de los enemigos, quienes, habiendo recibido las mas acertadas descargas de esta arma, se pusieron en precipitada fuga, perseguidos por nuestra caballería, que le causó considerable mortandad.

“Perdieron los rebeldes su artillería, que consistia en siete cañones de á ocho y de á doce, sus municiones y cargas. Entre los muertos se han hallado varios cabecillas con títulos de mariscales y brigadieres, un religioso Franciscano y otro de San Juan de Dios. Los prisioneros que se les han cogido son cerca de trecientos, entre ellos algunos cabecillas, un religioso carmelita que se titulaba mariscal y confesor del lego Villerías, y un lego que hacia de ministro de gracia y justicia. Por nuestra parte solo hubo tres heridos. El lego Villerías escapó con muy pocos y se le perseguia con el mayor empeño.

“Se han distinguido en esta acción los capitanes D. Josef Antonio Guerra y D. Josef Miguel Leal; los tenientes D. Antonio Guadalupe Cardona y D. Josef Manuel de Zozaya; el alférez D. Josef Antonio Fernandez, ayudante de la division; los Sargentos Juan Sanchez, Miguel García, Josef Antonio Perez, Josef Domingo Treviño, Teodosio Lerma y Josef Félix Polanco; los cabos Francisco Galvan, Josef Quintanilla y Manuel Pineda; los soldados Francisco Gutierrez, Luis García, Vicente Mar, Marcelino Guzman, y Policarpo

Ruedas. Y por último, desempeñó su ministerio con el mayor celo y caridad cristiana, el capellan fray Juan Nepomuceno Islas, que sin temor del fuego del enemigo, se dedicó á prestar á los moribundos todos los auxilios espirituales. (*)

“Despues de dicha acción, se reunió al destacamento del capitán Quintero, el que mandaba el teniente coronel D. Manuel de Iturbe. Este gefe que habia sido destinado por el Sr. Arredondo para atacar por la retaguardia al cuerpo de Villerías, se encontró la mañana del 10 una porción de insurgentes, de los que habian sido derrotados la tarde anterior por el capitán Quintero, á los cuales mandó atacar inmediatamente con lo que se les puso en fuga, matándoles algunos, y haciéndoles algunos prisioneros. Se les cogió á los enemigos bastante caballada y mulada, y como 300 reses. Se hicieron dignos de elogio por su recomendable conducta en esta ocasión, el capitán del regimiento de infantería fixo de Veracruz, D. Francisco Antonio Cao, y el teniente D. Ramon Perea; los alféreces D. Juan Josef Llanos, D. Andres Barragan, D. Enrique Suarez y D. Pedro García; como igualmente los oficiales de milicias, capitán D. Juan Fermin Juanicotena y los alféreces D. Ramon Chávarri y D. Josef María Guillen. Tambien se condujeron dignamente los cadetes de dicho regimiento de Veracruz D. Nicolas del Moral, D. Antonio López de Santa Anna y D. Pedro Lemus, y el teniente del referido cuerpo D. Antonio Crespo, comandante de la artillería. La compañía de distinguidos voluntarios, manifestó en la acción entusiasmo y valor, y el padre capellan del citado regimiento de Veracruz, el bachiller D. Miguel Campos, desempeñó su ministerio con celo y ardor.

“El dia 21 de Mayo se reunieron con el señor comandante general D. Joaquin Arredondo, en la villa de Palmillas, los expresados destacamentos, y el de el mando del capitán D. Francisco Cao, encargada de la conduccion de los prisioneros. Entre ellos se hallaban tres cabecillas, que habiendo sido autores de las mayores crueldades y atentados, comprobados sus delitos breve y sumariamente fueron inmediatamente ahorcados.”

(*) El Sr. Arredondo elogia particularmente al comandante D. Cayetano Quintero, quien no solamente con su conducta militar, sino tambien con toda clase de esfuerzos y sacrificios, ha manifestado el celo que le anima por la justa causa que defendemos.

OBSERVACIONES.

Las providencias dictadas por el brigadier Calleja en Zacatecas, no tenían por objeto mas que prolongar una lucha verdaderamente estéril para el partido realista. Los millares de víctimas cruelmente sacrificadas á una injustificable ambicion, muy lejos de darle poder á sus verdugos los debilitaba y abatía, á la vez que vigorizaba al partido independiente, con el mayor número de adeptos que conquistaba á su causa. La revolucion, moralmente hablando, era un hecho; se habia efectuado; el derramamiento de sangre y los inmensos males que con la guerra estaba sufriendo el país, eran una prueba evidente de que la idea de independencia se sobreponía al esfuerzo de sus enemigos.

En confirmacion de lo que acabo de decir, tenemos que no obstante de haber sido completamente desbaratado el primer cuerpo de ejército en la batalla de Calderon, pocos dias despues aparecen en las provincias de Valladolid, Nueva Galicia y Guanajuato, una division compuesta de mas de veintiun mil hombres, con cerca de treinta piezas, no entrando en este número las del general Rayon ni las que operaban en provincias internas y de Oriente de Nueva España. El brigadier Calleja, que era el alma y director del ejército realista, luchaba valientemente, aunque sin resultado, por conjurar tan formidable tempestad. Su extraordinaria actividad y hábiles combinaciones para dominar la situacion, no tenían éxito, como jamás lo obtendrán los que pretendan aherrojar la idea, encadenar el pensamiento.

Las operaciones militares del coronel Arredondo en provincias internas, al derrotar al lego Villerías, no deben considerarse de gran importancia. La desaparicion de este cabecilla de la escena política, mas que ser un triunfo para los realistas, lo fué para los independientes, por los excesos y desórdenes que continuamente cometía, desprestigiando la causa nacional. Toda revolucion, en sus prin-

cipios, generalmente arrastra á algunos hombres que si se les considera capaces de prestar un servicio, en su mayor parte son nocivos, perjudiciales, y que mas tarde ó mas temprano, reciben el castigo de sus delitos de manos de sus amigos ó de sus enemigos, quedando en consecuencia depurado el partido á que pertenecian. Más tarde veremos algunos ejemplos de esta naturaleza.